

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 02624 /

ALCALDICIO.-
LA CISTERNA, **12 JUN. 2015**

VISTO:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Convenio denominado "**Programa GES Odontológico, año 2.015**", convenio aprobado mediante Resolución Exenta N°551, de fecha 26 de Marzo de 2015, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento N° 1439, de fecha 08 de Abril del 2015, del Municipio.

2.- El Memorando N° 899 de fecha 15 de Abril de 2.015, del Jefe(S) del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de **ELIANA DEL PILAR CARVAJAL CAMPILAY**, quien se desempeñará como **Odontólogo** en la Clínica Dental del Depto. de Salud.

3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO:

CONTRATASE, bajo modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE : **ELIANA DEL PILAR CARVAJAL CAMPILAY**

RUT. [REDACTED]

CARGO : Odontólogo

CENTRO DE SALUD : Depto. de Salud.

FECHA INICIO : 20.04.2015

FECHA TERMINO : 31.12.2015

REMUNERACION : \$180.000.- Monto bruto, por cada alta integral de la Etipificación IV, V,VI, con un máximo de 70 altas integrales a personas de 60 años, durante el período de contratación. La prestadora, desarrollará sus actividades los días Martes de 09:00 a 13:00 horas, Miércoles de 10:00 a 16:00 horas y Jueves de 10:00 a 16:00 horas.

ITEM : 2152211999008.-

CONVENIO : "**Programa GES Odontológico, año 2.015**", convenio aprobado mediante Resolución Exenta N°551, de fecha 26 de Marzo de 2015, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento N° 1439, de fecha 08 de Abril del 2015, del Municipio.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/MTG/ada.-